



República Bolivariana de Venezuela

**Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe**

Consejo Universitario

**Acta de Sesión Ordinaria No. CUO-013-2006**

**De fecha 20 de Septiembre de 2006**

En la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC), siendo las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (09:45 a.m.), del día doce (20) de Septiembre del año dos mil seis (2006), por convocatoria escrita realizada por el ciudadano Rector **Profesor José Gaitán Sánchez**, se le dio inicio a la Reunión Ordinaria N° CUO-013-2006 del Consejo Universitario. El Secretario General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, en el ejercicio de la Secretaría del Consejo Universitario, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 numeral 2 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo señalado en el artículo 4 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, se procedió a la comprobación de la existencia del quórum, de conformidad a lo establecido en el párrafo primero del artículo 16 ejusdem, según consta en listado de asistencia, debidamente firmada por cada uno de los Consejeros presentes, se informó al Rector, y este declaró formalmente abierta la sesión. Estando presentes los ciudadanos: **Prof. José Gaitán**, Rector; **Prof. Víctor Molina**, Vicerrector Académico, **Prof. Yensy Charriz Almoguera**, Vicerrector Administrativo; **Prof. Miguel López García**, DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSTGRADO, **Prof. Alfredo Viso**, DIRECTOR DOCENTE; **Prof. Henry Rosales**, DIRECTOR DE EXTENSIÓN; **Prof. Roberto González**, DIRECTOR DE ESCUELA NAUTICA E INGENIERÍA; **Prof. Pio Hernández**, Director de Cs. Sociales; **Prof. Edgar Domínguez**, Director de Extensión UMC Caracas; **Prof. Manuel Pérez**, REPRESENTANTE PROFESORAL; **Prof. William Rodríguez**, REPRESENTANTE PROFESORAL; **Prof. Jesús Bastardo**, REPRESENTANTE PROFESORAL; **Prof. Edgar Rodríguez**, REPRESENTANTE PROFESORAL; **Br. Álvarez Anderson**, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL y el **Abogado Milton Planchart**, CONSULTOR JURÍDICO.

**Prof. José Gaitán:** Buenos días tenemos en estos momentos quórum para dar inicio a esta Sección Ordinaria N° CUO-013-2006, con el retiro del Punto 2.1 del Vicerrectorado Administrativo y la inclusión de un Punto de Información sobre los Seguro, por parte del Prof. William Rodríguez y la inclusión de una Moción de Urgencia por parte del Vicerrector Académico referente al Ingreso al Escalafón Universitario de los profesores Frén Sánchez y Luís Almoguera.

**Puntos del Vicerrectorado Académico:**

**Punto 1.1, Prof. Alfredo Viso:** Se solicita la aprobación del pago de Dos (02) horas semanales por 16 semanas, al prof. Rafael Vitelli, titular de la cédula de identidad N° 14.906.688, desde el 27 de Marzo al 21 de Julio de los corriente, para la actualización de los programas de la cátedra de Seguros, adscrita a la Coordinación de Ciencias Humanísticas. **(Queda aprobado por unanimidad).**

**Punto 1.2, Prof. Henry Rosales:** Se solicita la aprobación de la contratación de la Instructora de Danza, Ingrid Colina, titular de la cédula de identidad N° 8.889.398 y Edison Manzano, C.I N° 12.162.650, como Director de la Banda de Guerra. **(Queda aprobado por unanimidad).**

**Punto 1.3, Prof. Miguel López:** Se solicita la aprobación de la contratación de profesores para dictar clases en la Especialización en Inspecciones Navales, en el período académico entre el 11 de Septiembre y el 15 de Diciembre del 2006, según el cuadro anexo. **(Queda aprobado por unanimidad).**

**Punto 1.4, Prof. Miguel López:** Se solicita la aprobación de la contratación de profesores para dictar clases en el Curso Regular para Capitanes de Altura en el periodo comprendido entre el 15 de Octubre y el 15 de Diciembre del 2006, según el cuadro anexo. **(Queda aprobado por unanimidad).**

**Prof. Víctor Molina:** Se esta solicitando la inclusión en el Escalafón Universitario de los Prof. Frén Sánchez y Prof. Luís Almoguera con categoría de Asistente por el cumplimiento de los requisito exigidos en el artículo 23 de las Normas Transitorias para el Ingreso del Personal Docente y de Investigación Ordinario de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, mas sin embargo como existe una confusión en cuanto a lo que tiene que ver con la Evaluación, que la realizan a través de los Baremos, los cuales no tenemos en este momento y lo que es el mecanismo de ingreso; retiro el punto para un próximo Consejo.

**Puntos del Vicerrectorado Administrativo:**

**Punto 2.1, Prof. Yensy Charriz Almoguera:** Se solicita la aprobación de conformidad con el numeral 5 del artículo 26 de la Ley de Universidades en concordancia con las disposiciones de la Ley del Presupuesto del 2006 y del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, la modificación presupuestaria consistente en la incorporación de recursos adicionales al Presupuesto de Recursos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del ejercicio fiscal 2005, por un monto total de Bs.239.988.935,56, por los conceptos

específicos y las imputaciones a las partidas detalladas en comunicación emitida por la Coordinación de Presupuesto VAD-PRE-1286/2006 de fecha 14/09/2006, recursos provenientes del Presupuesto Centralizado de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). **(Queda aprobado por unanimidad).**

**Punto 2.2, Prof. Yensy Charriz Almoguera:** Se solicita la aprobación de conformidad con el numeral 5 del artículo 26 de la Ley de Universidades en concordancia con las disposiciones de la Ley del Presupuesto del 2006 y del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, la modificación presupuestaria consistente en la incorporación de recursos adicionales al Presupuesto de Recursos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe del ejercicio fiscal 2006, por un monto total de Bs.3.356.746.106, por los conceptos específicos y las imputaciones a las partidas detalladas en comunicación emitida por la Coordinación de Presupuesto VAD-PRE-1287/2006 de fecha 14/09/2006, recursos provenientes del Presupuesto Centralizado de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). **(Queda aprobado por unanimidad).**

Siendo las doce del medio día (12:00 p.m.), no quedando nada más que considerar, se acordó dar por terminada la presente sesión. Es todo, se leyó, y conformes firmaron los siguientes Consejeros en señal de aprobación en la Sala de Consejos de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, en Catia La Mar, a los veinte días del mes de Septiembre de 2006.